

TA Y DOS CENTAVOS (Lps. 2,896.92).

13.7 La Corporación Municipal da por recibido el INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al mes de MAYO 2023, presentado por la Tesorera Municipal.

13.8 La Corporación Municipal da por recibido el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de MAYO 2023, presentado por la Auditora Interna, Miriam Juanita Zaldivar.

13.9 La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL correspondiente al AÑO 2024, en el área de auditoría Interna Municipal.

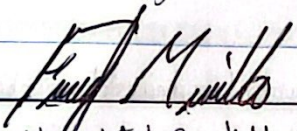
13.10 La Corporación Municipal da por recibida la documentación final de la nomenclatura del municipio de Yorito y el Informe de Avance de la Línea Base del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), presentado por el Sr. Javier David Fajardo.

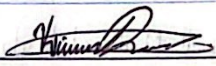
13.11 La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Yorito, departamento de Yoro, recibida según punto de Acta N° 45.

14. CIERRE DE LA SESION

No habiendo más asunto que tratar, se cerró la sesión siendo las 01:17 p.m.

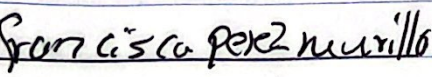
1,2,3,4,5,6,7,8 = Errores gramaticales.

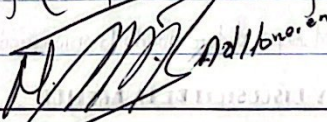

Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo Murillo

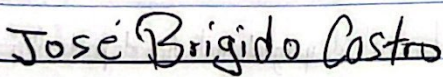

1° Regidora Kimberlyn Ester Dominguez Cabrera

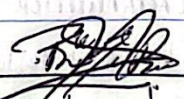

2° Regidor Cesar Nahún Aquino Martinez

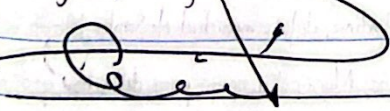

3° Regidora Marylin Isabel Gonzalez Figueroa

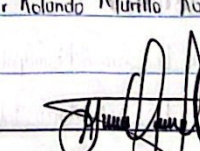

4° Regidora Francisca Perez Murillo


5° Regidor Marvin Antonio Ruiz


6° Regidor José Brigido Castro


7° Regidor Rolando Murillo Ramirez


8° Regidora Ramona Esthela Palma


Secretaria Municipal Fanny



ACTA N°47

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, correspondiente a la primera Sesión Ordinaria del mes, realizada el día martes 04 de julio del año 2023, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden así: 1° Regidora Kimberlyn Ester Dominguez Cabrera, 2° Regidor Rolando Murillo, Cesar Nahún Aquino Martinez

3º Regidora Maryin Isabel González Figueroa, 4º Regidoro Francisco Pérez Munillo, 5º Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6º Regidor José Brígido Castro, 7º Regidor Rolando Murillo Ramírez, 8 Regidora Ramona Esthela Palma Munillo. Asimismo, se contó con la presencia de la auditora interna Municipal Miriam Juanita Zaldívar (Observadora), jefes de departamentos: Rubén Antonio Méndez (Catastro), Beylin Mercedes Mendoza (Control Tributario), Tomás Olvera Herrera (Departamento de Justicia), Marco Tulio Correa (jefe de la UMA), Ángela Juana Hernández (Oficina de la Mujer) y la Secretaria Municipal quien da fe. La Sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- | | |
|--|--|
| 1- Comprobación del quórum | 8- Participación del Depto. de Contabilidad y Presupuesto. |
| 2- Invocación a Dios | 9- Participación del Depto. de Control Tributario y jefe de la UMA |
| 3- Apertura de la sesión | 10- Participación del Sr. Alcalde Municipal |
| 4- Lectura y discusión de la agenda | 11- Puntos Varios |
| 5- Lectura y discusión del Acta Anterior | 12- Acuerdos |
| 6- Atención a comisiones | 13- Cierre de la Sesión |
| 7- Solicitudes de dominios plenos | |

Desarrollo:

1.- COMPROBACION DEL QUORUM

El Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo Munillo, solicitó a la Secretaria Municipal, comprobar la asistencia de los miembros de la Corporación, manifestando ésta que se cuenta con la asistencia del quórum completo.

2.- INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue realizada por la cuarta regidora, la Sra. Francisca Pérez Munillo.

3.- APERTURA DE LA SESION

El Sr. Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:11 am.

4.- LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

5.- LECTURA Y DISCUSION DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal procedió a leer el Acta N°46, la cual fue discutida, aprobada y seguidamente firmada por la Corporación.

6.- ATENCION A COMISIONES

6.1 Comparecieron ante la Corporación Municipal los señores Ludo Palma y Celso Martínez, de la comunidad de Santa Marta acompañados por el jefe de la UMA Marco Tulio Correa; solicitando a la Corporación Municipal su apoyo para delimitar y declarar como zona protegida a la fuente de agua "EL OLVIDO" misma que abastece la aldea de Santa Marta. - El Alcalde Municipal menciona la necesidad de proceder de manera inmediata debido a los asentamientos humanos contaminando con químicos el agua porque se están dedicando a la agricultura, provocando deforestación. - La regidora Maryin Isabel González menciona que el proceso es extenso. Sin embargo, con las juntas de agua de las comunidades se puede comenzar a regular estos áreas para restringir su acceso. Agrega que es necesario reunir a todas las partes involucradas como ser: el consejo de Tribu, los patronatos comunales, junta directiva de agua, ICF, Alcalde Municipal, jefe de la UMA y el Técnico Municipal José Mario Arteaga. Asimismo, capacitar a los asistentes en la reunión acerca de temas

313
ADMINISTRACIÓN
2022-2026
MAYO 2020

ambientales que están afectando la producción, y levantar un punto de vista para que se dé el proceso adecuado. La Corporación Municipal solicita al alcalde Municipal y al Ing. José Mario Arceaga, Técnico Municipal, participar en las actividades que realicen en la aldea en mención. - El regidor Marvin Antonio Ruiz enfatiza la importancia de la presencia de las autoridades pertinentes en la reunión de Corporación. - El jefe de Catastro, Rubén Méndez, menciona que la ubicación de esta fuente de agua es un terreno en prelación. - El regidor José Brígido Castro manifiesta que ya se entregaron notas a las autoridades correspondientes para evitar la deforestación, agrega que el Consejo de Tribu se encuentra en la disposición de colaborar. - La regidora Marylin González recalca la participación del regidor Marvin Ruiz de que las autoridades comunales se presenten para establecer una base legal.

6.2 La comisión agrega que necesitan su colaboración para la reparación de techo del Centro de Salud de Santa Marta.

- El Alcalde Municipal menciona que dicho proyecto ya está aprobado, y está planeado para ejecutarse en este trimestre.

7. SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Se presentaron dos solicitudes de Dominio Pleno a favor de los señores:

* Edgardo Fernando Buitera Sánchez con un lote de solar ubicado en el Barrio San Lorenzo, municipio de Yarito, depto. de Yoro.

* Berta Josefina Montes con un lote de solar ubicado en La Sabana de San Pedro, municipio de Yarito, departamento de Yoro.

8. PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

8.1 La lic. Yessenia Karolína Armas, encargada del presupuesto, compareció ante la Corporación Municipal para remitir las repuestas de las observaciones y recomendaciones del dictamen a la Subsanación de la Rendición de Cuentas acumulada e Informe de avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado correspondiente al I Trimestre 2023, según dictamen enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para su revisión y posterior aprobación.

1. RENDICIÓN DE CUENTAS G.L.

INGRESOS

1. INGRESOS CORRIENTES RECAUDADOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE (ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES)

1.1 Considerando sus ingresos corrientes recaudados con relación a lo presupuestado, su municipalidad ha recaudado un 22.59 %.

1.2 Se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación (actualizar inventario de contribuyente, revisar y actualizar la mora tributaria) y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal.

R/ Solo mencionar que se seguirán implementando mecanismos para mejorar la recaudación de impuestos, entre ellos la entrega de avisos de cobro y el cobro vía de apremio judicial y de esta manera dar cumplimiento al Art. 98, numeral 6 de la Ley de Municipalidades.

- El regidor Marvin Antonio Ruiz expresó a la encargada del presupuesto, nos son flexibles respecto a las respuestas.

- La regidora Marylin Isabel González le sugiere redactar los métodos que se están adoptando para mejorar la recaudación de impuestos. Asimismo, adjuntar evidencia de los métodos implementados y procesos que se están llevando a cabo.

La encargada del presupuesto afirma que se está proporcionando el respaldo adecuado para demostrar que se están llevando a cabo los cobros de moras tributarias de manera efectiva. Agrega que, efectivamente se detallarán cada una de las medidas implementadas para mejorar la recaudación de impuestos.

- El jefe de Catastro, Rubén Méndez, menciona a la Corporación acerca de los negocios que están operando sin pagar impuesto, agrega que se le están enviando notas de cobro para que se avoquen a la Alcaldía Municipal a cancelar su deuda de impuestos.

- El regidor Marvin Antonio Ruiz advierte que en caso de que los negocios no estén cumpliendo con el pago de impuesto será imprescindible tomar medidas y proceder al cierre de sus operaciones para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA (AMPLIACION), DE LA ASIGNACION DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (ARTICULO 120 DE LAS DGPR, ARTICULO 98 NUMERAL 3 Y 174 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO).

2.1 Al subsonar presentar Certificación de punto de Acta aprobado por la Corporación Municipal, de la ampliación de la transferencia del año 2023, tomando como base el oficio No. 005-DFM-2023 proporcionado a todas las municipalidades de parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

RI Se adjunta a la presente la Certificación de Punto de Acta.

- La regidora Marjín Isabel González destaca ante la Secretaría Municipal la importancia de las certificaciones de aprobaciones financieras y hacer entrega de ellas a la encargada del presupuesto Municipal. Asimismo, sugiere mantener una comunicación fluida y efectiva para asegurar una correcta gestión financiera.

- El regidor Marvin Antonio Ruiz propone la creación de una ordenanza interna a la Secretaría Municipal con el fin de mantener un archivo específico de puntos de Acta de acuerdos financieros. Sin embargo, la Secretaría Municipal responde que dicho archivo ya fue implementado previamente.

- La encargada del presupuesto informa que ya se entabló una conversación con la Secretaría Municipal para garantizar la entrega oportuna de certificaciones de punto de acta.

3. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACION N°2 DEL OFICIO N° 022-DE-2023, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACION DEBERÁ PRESENTAR COPIA INTEGRAL DE LA APROBACION DE LA RENDICION DE CUENTAS AL I TRIMESTRE 2023.

3.1 Al subsonar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO donde la Corporación Municipal aprobó la rendición de cuentas al I Trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la Secretaría Municipal.

RI Se adjunta a la presente copia integral del libro de Actas.

EGRESOS

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (ARTICULO 98 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES)

1.1 Según análisis se observa que su Municipalidad no le está dando cumplimiento al presupuesto 2023, en vista que los valores ejecutados reportados en su rendición de cuentas se excedieron en el gasto de funcionamiento en un 3%, que equivale a Lps. 19, 481. 21.

1.2 Al subsonar deben presentar acto de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes

trimestres, firmado por el Alcalde, Tesorero, Presupuesto y lo contador, este se les estará monitoreando y así evitando futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplir con lo establecido en ley.

RI En respuesta al ítem 1.1 solo mencionar que se tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento al gasto de funcionamiento en los próximos trimestres, cabe señalar que el 3% del gasto de funcionamiento se excedió ya que el vehículo Municipal se donó y nos vimos en la necesidad de enviarlo a reparación.

RI En respuesta al ítem 1.2. se adjunta odo de compromiso de cumplimiento firmado y sellado por el Sr. Alcalde Municipal, Tesorera y encargada del Presupuesto.

- La regidora Marjín Isabel González sugiere a la encargada del presupuesto adoptar medidas para, medidas más estrictas para reducir gastos de funcionamiento.

- La encargada del presupuesto menciona que este comparativo es únicamente del primer trimestre.

2. INCUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN (ARTICULO 220 y 221 DGPR)

2.1 En base a los ingresos recibidos y en aplicación a los porcentajes de inversión según la ley, su municipalidad está incumpliendo los mismos ejecutando lo siguiente:

2.1.1. 35% Fortalecimiento social y comunitario, un 54%

2.1.2 5% Atención a la mujer, un 2%

2.1.3 20% Fortalecimiento cultural y convivencia Social, un 48%

2.1.4 10% Fortalecimiento al desarrollo Administrativo y Económico, un 48%

2.1.5 10% (9% Infraestructura, 1% FTM), un 297%

2.2 Se les recomienda en los siguientes trimestres ejecutar proyectos, donde se refleja baja ejecución y de esta forma cumplir los porcentajes que establece la ley.

RI Se tomarán en cuenta cada uno de las recomendaciones dadas por este ente regulador para dar cumplimiento al art. 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República.

- La regidora Marjín Isabel González destaca que los jefes de departamento tienen una gran responsabilidad en corregir cualquier incumplimiento de la ley que pueda estar ocurriendo en sus respectivas áreas.

- La encargada del presupuesto informa que es importante que la población sea conciente de que existen límites en el presupuesto. Debido a esta limitación financiera, resulta difícil cumplir con todas las necesidades del municipio.

- El regidor Marvin Antonio Ruiz menciona que es necesario realizar notas del porqué se excedió el presupuesto de la inversión. Agrega que la inversión en infraestructura para el próximo año va a ser poca por los incumplimientos del presupuesto.

- La regidora Marjín Isabel González sugiere realizar un cabildo Abierto y convocar a las autoridades comunales al momento de realizar el presupuesto para el año 2024 para que se mantengan informados.

- El regidor Marvin Antonio Ruiz le indica a la encargada del presupuesto que es importante que aclare a la gente el motivo por el cual no se aprobarán proyectos de alto presupuesto.

3. PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PROGRAMA/PROYECTOS DE LA MUJER, ART 220 Y 221 DGPR.

3.1 El resultado del análisis nos muestra que ejecutaron en el programa de la mujer 2%, cabe mencionar que el (sum)



Incumplimiento a este programa, será sancionado por diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento.

3.2 Al subsanar deben presentar acto de compromiso de incumplimiento en los siguientes trimestres, firmado por el Alcalde, Tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras demandas responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en la ley.

R/ En respuesta al ítem 3.1 solo mencionar que se tomarán las medidas necesarias para ejecutar proyectos en beneficio de la mujer en los próximos trimestres para dar cumplimiento al Art. 220 y 221 DGPR, en esta ocasión la Coordinadora de la Oficina de la Mujer no ejecuto en gastos en este programa por lo que se tomarán las medidas correspondientes por el incumplimiento de sus funciones.

R/ En respuesta al ítem 3.2 se adjunta acto de compromiso de cumplimiento firmado y sellado por el Sr. Alcalde Municipal, Tesorero y presupuesto.

- La regidora Marijin Isabel González solicita a la jefa de la oficina de la Mujer dar una correcta ejecución de proyectos en este departamento.

- El regidor Marvin Antonio Ruiz solicita al Alcalde Municipal no poner restricciones a la jefa del departamento de la mujer para que realice las inspecciones y procesos adecuados. Agrega que si necesita apoyo puede solicitarlo a la Corporación Municipal.

II. EL ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE

PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL ARTÍCULO

220 Y 221 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. COLUMNA DE UBICACIÓN (ARTÍCULO 220 Y 221 DGPR)

1.1 En el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, presentado a esta Dirección, no se visualiza la ubicación de los proyectos ejecutados y a ejecutar.

1.2 Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando la ubicación exacta de los proyectos reportados ejecutados.

R/ En efecto, el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado no se visualiza la ubicación exacta de los proyectos (se adjunta nuevamente dicho informe).

- La licenciada Yessenia Armas entrega a la Corporación Municipal el informe antes mencionado en tiempo y forma.

2. COLUMNA DEL OBJETO DE GASTO (ART 220 y 221 DGPR).

2.1 El informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, no se visualiza la columna del objeto del gasto correspondiente a cada proyecto ejecutado.

2.2 Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando el objeto de gasto en la columna correspondiente.

R/ En respuesta al ítem 2.1 se logró verificar que a nivel de la plataforma de esta Dirección de cada proyecto ejecutado y por ejecutar consta de su respectivo objeto del gasto. De igual manera, se adjunta nuevamente el informe corregido.

3. EN EL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO EN LAS COLUMNAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REPORTAN (ART 220 Y 221 DGPR)

3.1 En el cuerpo del informe reportan en ampliaciones L. b. 232, 658.87 y según la rendición de cuentas Lps.

5,295,750.84.

3.2 En el cuerpo del informe reportan en vigente L. 20,329, 597.50 y según la rendición de cuentas L. 29, 807, 892.96

3.3 En el cuerpo del informe reportan en Presupuesto Asignado 14, 096, 938.71 y según la rendición de Cuentas Lps. 24, 512, 142.12.

3.4 Verificar, corregir es el caso y al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero corrigiendo lo antes mencionado.

R/I En respuesta al ítem 3.1 en efecto se cometió un error al detallar las ampliaciones realizadas durante el primer trimestre, siendo el valor correcto L. 5,295,750.84 como se refleja en la Rendición de Cuentas (informe ya corregido).

R/I En el ítem 3.2 se verificó que en el informe de proyectos no verificó captó en la suma varios valores, los cuales fueron verificados y corregidos (se adjunta documentación soporte).

R/I En respuesta al ítem 3.3 se verificó que en ciertos objetos del gasto los valores no eran captados por el sistema, lo cual se corrigió.

4. EN RESUMEN FINANCIERO DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO REPORTAN (ARTÍCULO 220 Y 221 DGPR)

4.1 En el resumen financiero en la columna de fondos de transferencia reportan L. 3,916, 334.58 y según el cuerpo del informe L. 3,044, 891.87

4.2 Verificar, corregir si es el caso y al subsanar traer de nuevo el resumen financiero en físico y digital.

R/I Se realizó la revisión de cada objeto del gasto y se verificó que en ciertos casos la plataforma de proyectos no totalizó los valores ejecutados de transferencia, para ejemplo PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CASERIO DE CERRO BONITO con un valor ejecutado de L. 218, 336.41 con fondos transferencia entre otros; cabe señalar que dicho error provocó que el valor total de la transferencia no coincidiera con el valor correcto ejecutado.

* No se adjunta copia íntegra del Libro de Actas de nuevo, porque en el INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO fue aprobado en la misma acta N°42, punto N°5 donde se aprobó la rendición de cuentas correspondiente al Primer Trimestre 2023 la cual ya se adjunta en la observación N°3 de Ingresos.

5. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN N°2 DEL OFICIO N°022 - DSE-2023, COMO PARTE DEL PROLESO DE SUBSANACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA ÍNTEGRA DE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y GASTO EJECUTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2023.

5.1 Al subsanar debe presentar Copia Íntegra del Libro, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I Trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la Secretaría(o) Municipal.

R/I En respuesta al ítem 5.1 No se adjunta la copia íntegra del libro de actas de nuevo, porque el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado fue aprobado en la misma acta N°42, Punto N°5 donde se aprobó la Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Trimestre 2023, la cual ya se adjunta en la observación N°3 de Ingresos.

El regidor Marvin Antonio Ruiz menciona que es necesario realizar correctamente el presupuesto 2024.

8.2 La Lic. Yessenia Karolina Armas compareció ante la Corporación Municipal para presentar el INFORME DE ANALISIS PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023, del ingreso percibido y del gasto ejecutado.

8.3 Solicitó ante la Corporación su autorización para realizar la TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS N°2 por el valor de Lps. 820,777.63 (Ochocientos veinte mil setecientos setenta y siete Lempiras con 63/100). - Detallando la distribución por fuente de financiamiento de ingresos y egresos.

9. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO Y JEFE DE LA UMA

9.1 Se presentó ante la Corporación Municipal, la jefa del departamento de Control Tributario, Beylin Mercedes Mendera, y el jefe de la UMA, Marco Tulio Correa, presentando a la Corporación la base de cobro para la tasa ambiental:

CAPITULO IV: TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DERECHOS MUNICIPALES

TASA AMBIENTAL: es el cobro que se hace para mitigar, conservar, proteger y reparar daños ocasionados al medio ambiente y se clasifican así:

PAGO POR TASA DE IMPACTO AMBIENTAL ASI:

1. Las personas naturales o jurídicas que declaren de diez millones a cincuenta millones (10,000,000.00 a 50,000,000.00) pagarán una tasa por impacto ambiental de tres mil Lempiras (Lps. 3,000.00).
2. Las personas naturales o jurídicas que declaren de cinco millones a diez millones (5,000,000.00 a 10,000,000.00) pagarán una tasa ambiental de mil quinientos Lempiras (Lps. 1,500.00).
3. Las personas naturales o jurídicas que declaren de un millón a cinco millones (1,000,000.00 a 5,000,000.00) pagarán una tasa ambiental por impacto ambiental de trescientos cincuenta Lempiras (Lps. 350.00).
4. Las personas naturales o jurídicas que declaren menos de un millón de Lempiras (1,000,000.00) pagarán un impacto ambiental de doscientos Lempiras (Lps. 200.00).

- Yessenia Karolina Armas menciona que quedaría plasmado de esta forma en el plan de arbitrios; agrega que se les cobrará anualmente una tasa ambiental de acuerdo con su declaración.

- El regidor Marvin Antonio Ruiz consulta cuál será el fin de los ingresos con este cobro que se va a realizar.

- Yessenia Armas responde que se utilizará para mitigar, conservar, proteger y reparar daños ocasionados al medio ambiente.

- El regidor Marvin Antonio Ruiz recordó en la reunión (Acta 46) el problema expuesto previamente por el Lic. Manuel de Jesús Conchilano sobre el tema del botadero de basura, el cual requiere ser solucionado. Asimismo, solicitó la colaboración del jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), Marco Tulio Correa, y el jefe del Departamento de Justicia, Tomás Olivera, para llevar a cabo una inspección en la fuente Ojo de Agua, ya que se reporta que en esta zona hay un exceso de basura, por lo que es fundamental investigar y tomar acciones para abordar esta situación y proteger el recurso hídrico.

10. PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Alcalde Informa a la Corporación Municipal lo siguiente:

10.1 Que el proyecto de Construcción de Aulas y Cerra Perimetral de la Sabana de San Pedro se tenía previsto que estaba

presupuesto para este año en colaboración con la embajada de Japón. Sin embargo, le informaron que para el año 2023 no hay presupuesto para este proyecto.

10.2 Informó también que se culminó el proyecto de agua potable de la comunidad de El Aguacate.

10.3 Informó que se tiene un porcentaje de 60% de avance del proyecto de electrificación de las comunidades de Los Cruces y Los Achiotos.

10.4 Se realizó el proceso de licitación privada para el suministro de materiales del proyecto de electrificación de la Comunidad de Tunín.

10.5 Agrega que se dará inicio al funcionamiento del Proyecto de Electrificación de la comunidad de Los Limones.

10.6 Informa que se realizará la compra de la fuente de agua en la comunidad de Santa Cruz, propiedad del Sr. Magín Herrera Hernández, por un monto de Lps. 50,000.00. Misma que produce una cantidad de agua de 40 galones por minuto. - La Corporación Municipal se muestra a favor de la adquisición.

10.7 Menciona también que se realizará la compra de la fuente de agua del Sr. Tróculo Pérez, en la comunidad de Santa Cruz y otra en la comunidad de Quebrada Vieja; mismas que producen una cantidad de 40 galones por minuto.

10.8 Informa que hablará con la familia Cáliz para obtener una autorización de utilizar el pozo de agua para abastecer el Barrio Cardona.

10.9 Informa que el documento de las familias damnificadas de la comunidad de San Isidro ya está en trámite legal para proceder a la entrega de los terrenos. Agradece a la Corporación Municipal por la labor y el apoyo brindado.

11. PUNTOS VARIOS

11.1 El regidor Marvin Antonio Ruiz sugiere agregar en el presupuesto 2024, la perforación de un pozo en la Col. Nuevo Milenio. Agrega que sería importante realizar un proyecto municipal donde se puedan crear llaves con pilos donde la gente pueda abastecerse de Agua. - El Alcalde Municipal responde que ha visualizado un terreno, propiedad del Sr. Bernardo Ramírez, mismo que está vendiendo por una cantidad de Lps. 300,000.00.

11.2 La regidora Marjín Isabel González menciona la importancia de buscar un terreno para realizar una bodega ya que es sumamente necesaria al momento de guardar material. - El Alcalde Municipal menciona que se está realizando esta bodega detrás de las instalaciones de la Municipalidad.

11.3 El Sr. Lucio Palma informa que, desde el periodo de Alcalde del Sr. Manuel de Jesús Contillano, se ha estado ofreciendo realizar la construcción del Centro de Salud de Santo Marta. - La regidora Marjín Isabel González le informa que la Municipalidad no tiene el presupuesto necesario para realizar la construcción del centro de Salud. - El Alcalde menciona que se ha estado realizando como proyecto de Mejora.

11.4 La licenciada Yessenia Karolína Armas dio lectura al documento de compraventa de una manzana de terreno en la comunidad de San Isidro, entre el Sr. Francisco Javier Torres Puerto y la Alcaldía Municipal de Yonito. Dicho terreno será utilizado para apagar a las personas residentes en el municipio que son de escasos recursos económicos que fueron afectados por los huracanes ETA e IOTA. - El Alcalde Municipal menciona que se realizará una cláusula en donde se prohíbe la venta del terreno donado por la Alcaldía Municipal a los damnificados.

11.5 La Sra. Yessenia Karolína Armas dio lectura al Acto de Apertura de Ofertas y el Acto de Recomendación de la

Corporación Privada para el suministro de bienes y servicios para el Proyecto de Construcción del Sistema Eléctrico del Caserio de Tuín, aldea Santa Marta. Reunión a la que asistieron los regidores municipales:

- * Kimberly Ester Domínguez Cobarrá * Francisca Pérez Murillo
- * César Nahum Aquino Martínez * Rolando Murillo Ramírez

Y las empresas oferentes:

* El representante de la Global empresa CONTROLES Y MATERIALES ELÉCTRICOS S DE R.L, presenta una oferta económica por: QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 78/100 (Lps. 585,444.78). Acompaña garantía de mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado N°D1068630, girado contra (BAC), por la suma de Lps. 11,708.90. - El Documento ofertado de oferta presentado consta de 31 folios.

* El representante de la empresa SELCO HONDURAS S DE R.L/SELCOH, presenta una oferta económica por: QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 20/100 (Lps. 583,066.20), acompaña garantía de mantenimiento de oferta consistente en cheque certificado No. 00000136, girado contra (BANCO FICOHSA), por la suma de Lps. 11,661.30. El documento de oferta presentado consta de 10 folios.

- Obteniendo de esta forma el primer lugar la empresa SELCO HONDURAS S DE R.L/SELCOH con una oferta de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS LPS CON 20/100 (Lps. 583,066.20).

12. ACUERDOS

12.1 La Corporación Municipal dio por recibida las solicitudes de Dominio Pleno a favor de los señores:

- Edgard Fernando Barrera Sánchez con un lote de Solar ubicada en el Barrio San Lorenzo, municipio de Yorito, departamento de Yoro.

- Berta Josefina Montes con un lote de solar ubicado en La Sabana de San Pedro, municipio de Yorito, depto de Yoro.

12.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar las Respuestas de las Observaciones y Recomendaciones del dictamen a la Subsanaación de la Rendición de Cuentas acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre 2023, según dictamen enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

12.3 La Corporación Municipal dio por recibido el INFORME DEL ANALISIS PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023, del ingreso percibido y del gasto ejecutado.

12.4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes resuelve aprobar la TRANSFERENCIA ENTRE RENGIONES PRESUPUESTARIOS N°2 POR el valor de Lps. 820,777.63 (Ochocientos Veinte Mil Seiscientos Setenta y Siete lempiras con 63/100). Detallado a continuación.

TRANSFERENCIA. Expediente: 981

DEBITO

Fecha	Descripción	Estructura Presupuestaria	Total
4/7/2023	Décimo Cuarto Mes	01.00.000.000.000	11,000.00
		11520 11-001-01	

4/7/2023	Decimo Cuarto Mes	01 00 000 003 000 11520	151.58
		11-001-01	
4/7/2023	Decimo Cuarto Mes	01 00 000 004 000 11520	6,319.44
		11-001-01	
4/7/2023	Decimo Cuarto Mes	01 00 000 006 000 11520	7,478.00
		15-013-01	
4/7/2023	Complementos	01 00 000 006 000 11600	3,637.96
		15-013-01	
4/7/2023	Decimo cuarto mes	01 00 000 007 000 11620	11,214.53
		15-013-01	
4/7/2023	Complementos	01 00 000 007 000 11600	3,738.18
		15-013-01	
4/7/2023	Decimo Cuarto Mes	01 00 000 009 000 11520	6,427.06
		11-001-01	
4/7/2023	Complementos	01 00 000 009 000 11600	5,456.94
		11-001-01	
4/7/2023	Decimo cuarto mes	01 00 000 010 000 11520	10,394.16
		15-013-01	
4/7/2023	Complementos	01 00 000 010 000 11600	6,929.44
		11-001-01	
4/7/2023	Decimo Cuarto Mes	01 00 000 011 000 11520	4,566.21
		15-013-01	
4/7/2023	Decimo Cuarto Mes	04 00 000 001 000 11520	10,913.87
		11-001-01	
4/7/2023	Complementos	04 00 000 001 000 11600	3,637.96
		11-001-01	
4/7/2023	Decimo Cuarto Mes	04 00 000 002 000 11520	3,850.17
		15-013-01	
4/7/2023	Decimo Cuarto Mes	11 00 000 003 000 11520	3,666.83
		15-013-01	
4/7/2023	Decimo Cuarto Mes	11 00 000 004 000 11520	317.60
		11-001-01	
4/7/2023	Decimo Cuarto Mes	11 00 000 007 000 11520	28.87
		15-013-01	
- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -

4/4/2023	Cerco perimetral en la Esc. Carlos Roberto Reina del Caserio de Wisilwa	12 04 004 000 001 47110 11-001-01	1,971.00
4/7/2023	Sistema de agua potable Barrio El Pueblito, Caserio Santo Cruz	12 06 001 000 001 47210 11-001-01	144,774.34
4/7/2023	Construcción de agua potable (II Etapa) Caserio La Fortaleza	12 06 002 000 002 47210 11-001-01	17,035.00
4/7/2023	Aporte Mancomunidad	16 04 000 003 000 54200 15-013-01	180,000.00
4/7/2023	Construcción de aulas y cerco perimetral en el Centro Básico Centro América, aldea La Sabana	12 04 019 000 001 47110 11-001-01	340,000.00
4/7/2023	Construcción del sistema eléctrico, Barrio Los Limones.	12 07 006 000 001 47210 11-001-01	8,516.49
4/7/2023	Mejoramiento del sistema de agua potable de la aldea de Julapa	12 06 009 000 001 23400 11-001-01	15,800.00
4/7/2023	Reconstrucción del cerco perimetral de la Cancha de Fútbol, Bo. Nueva Esperanza.	14 02 004 000 001 47210 11-001-01	4,952.00

Total de Débito 820,777.63

CREDITO

Fecha	Descripción	Estructura Presupuestaria	Total
4/7/2023	Jornales	01 00 000 005 000 12200 15-013-01	48,574.91
4/7/2023	Proyecto de Construcción del Sistema Eléctrico, Caserio de Turin	12 07 003 000 001 47210 11-001-01	263,066.20
4/7/2023	Participación Ciudadana	14 05 000 001 000 54200 15-013-01	77,032.63
4/7/2023	Proyecto de Construcción de Caja puente en Quebrada Río Agua Barrio Los Laureles	15 02 002 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
4/7/2023	Proyecto de pavimentación de calle (II Etapa) Col. 5 de Mayo.	16 01 001 000 001 47210 11-001-01	134,982.63
4/7/2023	Proyecto de Construcción de Techo de Aula de Clases. Escuela Mauricio Rosales, El Espino	12 04 011 000 001 47110 15-013-01	5,629.00
4/7/2023	Proyecto de Construcción de Aula en la Esc. Ramón Villeda Morales, Caserio Nuevo Plan	12 04 013 000 001 47110 15-013-01	19,931.00
4/7/2023	Proyecto de Construcción de aula en la Esc. Manuel Antonio Méndez / La Patustera	12 04 015 000 001 47110 15-013-01	6,200.00

4/7/2023	Proyecto de Construcción de aula en el Centro Básico Rómulo E. Durón del Correo Los Higueros / Transferencia entre renglones presupuestarios N°2 aprobado según punto de Acta N° 47 de fecha 01 de Julio 2023.	12 01 016 000 001 47 110 15-013-01	6,190.00
4/7/2023	Jornales	01 00 000 005 000 12200 11-001-01	3,425.09
4/7/2023	Beneficios	01 00 000 005 000 16100 11-001-01	50,728.80
4/7/2023	Proyecto de pavimentación de calle (II Etapa) Col. Sde Mayp.	16 01 001 000 001 47210 15-013-01	65,017.37
Total de Crédito 820,777.63			

12.5 La Corporación Municipal por decisión unánime resuelve aprobar los montos de cobro de la Tasa Ambiental, presentando por la jeta del Departamento de Control Tributario, Beylin Mercedes Mendoza y el jefe de la UMA Marco Tulio Correa.

12.6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda realizar la compra de la fuente de agua en la comunidad de Santo Cruz, propiedad del Sr. Mayín Herrera Hernández, con documento nacional de identificación N° 1811-1964-00224, por un monto de Lps. 30,000; misma que produce una cantidad de agua de 40 galones por minuto.

13. CIERRE DE LA SESION

No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 01:17 p.m.

Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo

1º Regidora Kimberly Ester Domínguez Cabrera

2º Regidor César Nahún Aquino Martínez

3º Regidora Marjín Isabel González Figueroa

4º Regidora Francisca Pérez Murillo

5º Regidor Marvin Antonio Ruiz

6º Regidor José Brígido Castro

7º Regidor Rolando Murillo Ramírez

8º Regidora Ramona Esthela Palma M.

Secretaria Municipal

